 <p>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</p>	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA GENERAL	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.17

Radicado N°:

0957

Floridablanca 16 de junio de 2025



16/jun/2025
4:58 PM

Doctor
LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
Secretario General
Concejo Municipal de Floridablanca

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Secretaria General - Secretaria General
Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo
Asunto: Acuerdos Municipales
Radicado No.: 2510000122 **Folios:** 6 **Anexos:** 0

Asunto: Remisión del Acuerdo Municipal No 013 de 2025.

Cordial saludo,

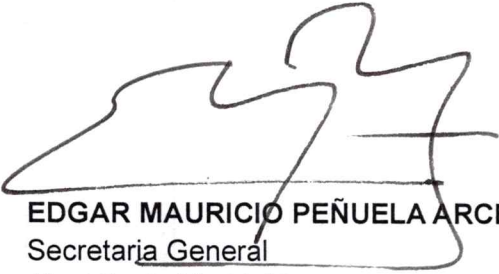
Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 013 del 2025 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO MUNICIPAL No 013 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCIÓN CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA."

Adjunto certificación de publicación en la página web (original).


Total folios cinco (05).

Sin otro particular



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretaría General
Alcaldía de Floridablanca

Revisó y aprobó: Julie Andrea Castro.
Prof. Univ. Secretaria General.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 2

**ACUERDO No. 013 DE 2025
(JUNIO 10)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Acuerdo No. 036, de noviembre 18 de 2024, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
2. Que, mediante Decreto No 0556 del 09 de diciembre de 2024, se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
3. Que, mediante Resolución No. 001 de 07 de enero de 2025, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca, para la vigencia 2025.
4. Que, según convenio de apoyo a proyecto artístico y cultural N° 1194-2025, denominado CARAVANA LÚDICA POR LA PAZ: CULTURA Y JUEGO PARA LA CONVIVENCIA, celebrado entre el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES y La CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL, POR VALOR DE VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$24.614.000)
5. Que, según comunicación del 22 de Abril de 2025, el Director de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca solicita la adición de los recursos correspondiente al convenio de apoyo a proyecto artístico y cultural- sector publico 2025, por valor de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$ 24.614.000)
6. Que mediante Acta No. 008 del 25 de abril de 2025, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca para la presente vigencia fiscal 2025.
7. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca para la presente vigencia fiscal 2025.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 2

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, los recursos del Convenio de Apoyo a Proyecto Artístico y Cultural- sector publico 2025, por valor de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$24.614.000), según el siguiente detalle:

RUBRO ADICION	DETALLE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR ADICIONADO
1	INGRESOS		
1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.01	NO TRIBUTARIOS		
1.1.01.02	INGRESOS TRIBUTARIOS		
1.1.01.02.300	IMPUESTOS INDIRECTOS		
1.1.01.02.300.55	ESTAMPILLA PROCULTURA		
1.1.01.02.300.55.01	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		
1.1.01.02.300.55.01.01	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS	MINC-MINISTERIO DE CULTURA	24.614.000.00
TOTAL			\$ 24.614.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos la casa de la cultura Piedra del Sol, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$ 24.614.000), según el siguiente detalle:

RUBRO ADICION	DETALLE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR ADICIONADO
2	GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.3.2.02.02.009.33	CULTURA		
2.3.2.02.02.009.33.3301	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		
2.3.2.02.02.009.33.3301.	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.173	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural para beneficiar a NNA (incluyendo el enfoque diferencial) del municipio de floridablanca con vacaciones artísticas y culturales, que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.	MINC-MINISTERIO DE CULTURA	\$ 24.614.000.00
TOTAL			\$ 24.614.000.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON.

Présidente

Proyecto: *Dickmarvieth Cotamo Rivas.*

Secretario de Comisiones.

Reviso: *Luis Eduardo Altahona Gomez.*

Secretario General.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloordablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 03 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No. 013 de 2025 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA**”, fue debatido y aprobado en primer debate el día 05 de junio de 2025 y en segundo debate el día 10 de junio de 2025.

Se expide en Floridablanca, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).




LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.
Secretario General

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones



Solidario, Comprometido y Participativo

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSION	04
	SECRETARIA GENERAL	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
SANCIÓN
ACUERDO MUNICIPAL No 013 DE 2025
(Junio 10)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025- SECCIÓN CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA”

Sancionado a los: 12 JUN 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipal


EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

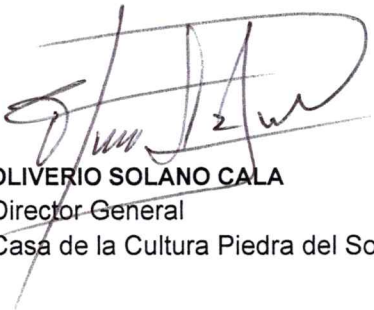
Que conforme a la ley 1437 del 2011, capítulo V art. 65 deber de publicación de los actos administrativos de carácter general, que el Acuerdo Municipal No.013 de Junio 10 de 2025, se publica en la página web de la Alcaldía Municipal de Floridablanca [www.floridablanca.gov.co/transparencia y acceso a la información pública// Normatividad//leyes//acuerdos//2025](http://www.floridablanca.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_información_pública//Normatividad//leyes//acuerdos//2025) a la fecha de sanción.



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA
 Secretario Jurídico


GERARDO RAMOS CERDAS
 Secretario de Hacienda


OLIVERIO SOLANO CALA
 Director General
 Casa de la Cultura Piedra del Sol.

 <p>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</p>	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10	
		VERSIÓN	04	
	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	FECHA	04/10/2024	
	IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	TRD	107	

NIT. 890.205.176-8

**LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE
FLORIDABLANCA**

CERTIFICA QUE:

En la página web de la Administración Municipal, se publicó el día 13 de junio de 2025, el Acuerdo N.013, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA."

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/1269/2025/>

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los 16 días del mes de junio del año 2025.



JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Tatiana Peña Ochoa – (CPS)
Revisó: Jeimmy A. Sandoval S. – Jefe Prensa